



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO IMPUGNACION DE FALLO DE TUTELA							
FECHA	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	41	05	008	2022	00654	01
ACCIONANTE	JAIRO ENRIQUE CAMACHO CORDOBA						
ACCIONADA	EPS SANITAS S.A.S						
VINCULADAS	CLINICA LAS VEGAS CLINICA VIDA PAP TERAPIAS S.A.S						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por el señor JAIRO ENRIQUE CAMACHO CORDOBA contra EPS SANITAS S.A.S y otros

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por EPS SANITAS S.A.S., contra la decisión adoptada por la Juez Octava Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **432230bc2cd55daa572837eaca11c2d87da5d3869705c83ef223c0e8424439f4**

Documento generado en 31/08/2022 11:39:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>